



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Orden Interna

Número: IF-2025-20496174-APN-DOBSO#SPF

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 25 de Febrero de 2025

Referencia: Reasignación de Funciones del Alcaide Mauro Daniel CAFFERATA (CNº 35.614) y Subalcaide Joan Manuel CARAMINOLA GONZALEZ (CNº 39.174) - EX-2025-19800028- -APN-DSE#SPF

VISTO; el Expediente Nº EX-2025-19800028- -APN-DSE#SPF del Sistema de Gestión Documental Electrónico, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Orden Interna Nº IF-2024-114364996-APN-DOBSO#SPF, del 18 de octubre (EX-2024-113604638- -APN-DSE#SPF), se reasignaron funciones a partir del 16 de octubre del 2024 al Alcaide (Escala-fón Cuerpo General) Mauro Daniel CAFFERATA (Credencial Nº 35.614), como Jefe de División de Tareas de Oficina (División Coordinación de Convenios y Prestaciones), sin perjuicio de sus actuales funciones como Jefe de División de Tareas de Oficina (División Coordinación de Prestaciones y Servicios Auxiliares).

Que por otra parte, mediante Orden Interna Nº IF-2024-84650875-APN-DOBSO#SPF, del 9 de agosto (EX-2024-82257092- -APN-DSE#SPF), se le asignaron funciones al Subalcaide (Escala-fón Cuerpo General) Joan Manuel CARAMINOLA GONZALEZ (Credencial Nº 39.174), como Jefe de Sección de Tareas de Oficina (Sección Odontología), sin perjuicio de sus actuales funciones como Jefe de la Sección Despacho, dependiente de la División Asistencia Sanitaria.

Que mediante IF-2025-11188505-APN-DOBSO#SPF, del 31 de enero (EX-2025-08097500-APN-DSE#SPF), se le reasignaron funciones a la Subadjutor (Escala-fón Profesional - Subescala-fón Subprofesional) Paola Mariana RODRIGUEZ (Credencial Nº 42.919), como Jefe de Sección de Área Técnico/Profesional (Sección Odontología), dependiente de la División Asistencia Sanitaria.

Que debido a la demanda extraordinaria de trabajo en las dependencias mencionadas, incrementadas en el último período, se hace imperioso la necesidad de reasignar las funciones de los Oficiales Jefes citados, a fin de que las oficinas involucradas permanezcan bajo la dependencia exclusiva de un titular responsable, con el objeto de optimizar la distribución del capital humano y mejorar la respuesta a las necesidades diarias que se presentan para el correcto funcionamiento de este organismo.

Que atento a la situación actual que atraviesa este organismo en relación a la carencia de recursos humanos para atender sus propios procesos, sumado a la necesidad de una reestructuración interna que deriva del "Plan de Acción para la Dirección de Obra Social acorde a la Situación Actual" en trámite por EX-2024-100698979-APN-DSE#SPF, en miras de implementar soluciones urgentes que permitan estabilizar a la Dirección de Obra Social a corto plazo, surgido del informe "Análisis y Diagnóstico de la Dirección de Obra Social" elevado a la Dirección Nacional a través del Expediente EX-2024-95652887-APN-DSE#SPF, se deben adoptar medidas provisionales urgentes respecto a la reubicación del personal de este centro asistencial.

Que asimismo, es imperioso seguir dando respuestas diarias a las demandas que derivan de la competencia legal de este organismo, a saber "atender el bienestar de los integrantes de la institución y sus familias" conforme al artículo 22 de la Ley Nº

20.416/1973, del 18 de mayo.

Que esta instancia considera que el Alcaide (Escala f3n Cuerpo General) Mauro Daniel CAFFERATA (Credencial N3 35.614), re3ne las condiciones de jerarqu3a e idoneidad necesarias para desempe3arse como Jefe de Divisi3n de Tareas de Oficina (Divisi3n Coordinaci3n de Convenios y Prestaciones).

Que en el mismo sentido, el Subalcaide (Escala f3n Cuerpo General) Joan Manuel CARAMINOLA GONZALEZ (Credencial N3 39.174), re3ne las cualidades necesarias para asumir las tareas como Jefe de Divisi3n de Tareas de Oficina (Divisi3n Coordinaci3n de Prestaciones y Servicios Auxiliares).

Que en virtud a las disposiciones insertas en el art3culo 74 de la Ley N3 17.236/1967, del 21 de abril (seg3n texto Ley N3 20416/1973, del 18 de mayo) y en funci3n de las atribuciones conferidas por el Art3culo 22 inciso 5) del Reglamento de la Direcci3n de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal aprobado mediante Resoluci3n N3 521/1983, del 20 de octubre, del MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACI3N –inserto en el Bolet3n P3blico N3 1575- (parcialmente modificada por la Resoluci3n N3 1491/1985, del 18 de junio, del EX MINISTERIO DE EDUCACI3N Y JUSTICIA –inserto en el Bolet3n P3blico N3 1671-), es competencia del suscripto el dictado de la presente.

Por ello,

EL SE3OR DIRECTOR DE OBRA SOCIAL

ORDENA:

ARTICULO 13: REASIGNAR FUNCIONES, "ad-refer3ndum" de la Direcci3n General del Cuerpo Penitenciario, a partir del 24 de febrero del 2025, como Jefe de Divisi3n de Tareas de Oficina (Divisi3n Coordinaci3n de Convenios y Prestaciones), al Alcaide (Escala f3n Cuerpo General) Mauro Daniel CAFFERATA (Credencial N3 35.614).

ARTICULO 23: REASIGNAR FUNCIONES, a partir del 24 de febrero del 2025, como Jefe de Divisi3n de Tareas de Oficina (Divisi3n Coordinaci3n de Prestaciones y Servicios Auxiliares), al Subalcaide (Escala f3n Cuerpo General) Joan Manuel CARAMINOLA GONZALEZ (Credencial N3 39.174).

ARTICULO 33: PASE a la DIVISI3N COORDINACI3N DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES para conocimiento y notificaci3n bajo constancia de firma de los Oficiales Jefes causantes. SIGA a la DIRECCI3N GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO a los fines de su competencia. CUMPLIDO, VUELVA previa vista de la Divisi3n Secretaria (Secci3n Personal), ARCH3VESE.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.25 20:03:55 -03:00

Gabriel Oscar Luis TOMADIN
Oficial Superior - Prefecto
Direcci3n de Obra Social
Direcci3n Nacional del Servicio Penitenciario Federal

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.02.25 20:03:56 -03:00